



**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,  
III LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.**

### **PUNTO DE ACUERDO**

El que suscribe, Diputado Mario Enrique Sánchez Flores, integrante del Grupo Parlamentario del PAN, del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, con fundamento en los artículos 122 apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 4º fracción XXXVIII, 13 fracciones IX y XV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2, fracción XXXVIII, 99, 101, 120 párrafo segundo y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a la consideración de este pleno la siguiente: **“Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades de la Ciudad de México a mejorar las condiciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro”**.

### **Antecedentes**

El 03 de diciembre de 2024 el Gobierno de la Ciudad de México informó que en la Estación Polanco de la Línea 7 se pusieron en marcha 4 nuevas escaleras eléctricas. De acuerdo con declaraciones de la Jefa de Gobierno las tres escaleras eléctricas más profundas de esta línea son las de las estaciones Barranca del Muerto, Mixcoac y Polanco, en las cuales afirmó



que se entregó equipo renovado, quedando así la estación Mixcoac con 2 escaleras eléctricas nuevas y 6 en Barranca del Muerto. <sup>1</sup>

Un reportaje del medio de comunicación "La Silla Rota" informó que al 02 de enero del presente año en la estación Polanco había escaleras que no funcionaban en los accesos de la ruta a El Rosario, asimismo, se revisaron las escaleras de las 14 estaciones de la línea 7 que corre de Barranca del Muerto a El Rosario y se pudo observar la cantidad de tramos de escalera eléctrica que no funcionaban, fueron 6 estaciones en las que se observó este problema, las cuales fueron: Aquiles Serdán, Refinería, Tacuba, Auditorio, Polanco y Mixcoac. <sup>2</sup>

Siendo las dos últimas, parte de las 3 estaciones más profundas y en las cuales se hizo entrega de equipo nuevo.

Durante 2024, el Sistema de Transporte Colectivo Metro experimentó un aumento significativo en su afluencia, sumando más de 9 millones de usuarios en comparación con el año anterior, de acuerdo con cifras del INEGI<sup>3</sup>. Este repunte refleja una mayor presión sobre las instalaciones, particularmente en líneas de alta demanda como la Línea 7. En este contexto, se vuelve indispensable garantizar condiciones óptimas de operación, siendo las escaleras eléctricas un componente esencial para asegurar accesibilidad, seguridad y flujo eficiente de los pasajeros. Las fallas persistentes exigen atención inmediata y sistemática.

<sup>1</sup> Página consultada: <https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/entran-en-operacion-cuatro-escaleras-en-polanco-de-la-linea-7#:~:text=Esta%20ma%C3%B1ana%2C%20la%20jefa%20de%20Gobierno%2C%20Clara,beneficiar%C3%A1n%20a%20150%20mil%20usuarios%20al%20d%C3%ADa.&text=A%C3%B1adi%C3%B3%20que%20con%20estas%20cuatro%20escaleras%20en,para%20estos%20primeros%20100%20d%C3%ADas%20de%20gobierno.>

<sup>2</sup> Página consultada: <https://lasillarota.com/metropoli/2025/1/4/metro-cdmx-linea-7-estacion-polanco-tacuba-auditorio-mixcoac-se-quedan-sin-escaleras-electricas-516756.html>

<sup>3</sup> Página consultada: <https://www.infobae.com/mexico/2025/02/18/usuarios-del-metro-de-cdmx-aumentaron-9-millones-al-cierre-de-2024-inegi/#:~:text=Del%20total%2C%20poco%20m%C3%A1s%20del%2058%>



Durante el año 2024, el Gobierno de la Ciudad de México destinó una inversión de **151 millones 315 mil pesos** para la instalación de **18 nuevas escaleras eléctricas**<sup>4</sup> en el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro. Estas escaleras se ubicaron en estaciones de las líneas 3, 7 y 9, como parte del programa de modernización de equipos electromecánicos iniciado a finales de 2020. En los últimos años, el Metro ha sustituido 64 escaleras eléctricas, con una inversión acumulada de 423 millones de pesos<sup>5</sup>. Además, se prevé reemplazar 120 escaleras adicionales entre 2025 y 2030, con una inversión estimada en 1,200 millones de pesos. Esto permitirá renovar cerca del 40% del total de escaleras, especialmente las más antiguas<sup>6</sup>.

No obstante, de acuerdo con reportes de usuarios y medios de comunicación, las escaleras eléctricas de las estaciones Camarones, Polanco, Mixcoac, Tacuba, Refinería, Aquiles Serdán y Auditorio, presentan fallas recurrentes que las mantienen fuera de servicio por largos periodos, incluso tras haber sido recientemente sustituidas o rehabilitadas. En enero de 2025, usuarios reportaron nuevamente la inoperatividad de escaleras eléctricas en Polanco, afectando el acceso desde y hacia los andenes en ambos sentidos.

Muchas de las escaleras eléctricas instaladas en la Línea 7 pertenecen a marcas internacionales obsoletas, lo que complica la adquisición de refacciones específicas y prolonga los tiempos de reparación.

El mantenimiento de estos equipos es predominantemente reactivo y no preventivo, lo que implica que se atienden sólo después de reportarse una falla, sin estrategias de prevención o monitoreo constante.

Las escaleras eléctricas en estaciones clave como Mixcoac y Polanco han sido objeto de vandalismo y permanecen sucias o bloqueadas por basura

<sup>4</sup> Página consultada: [https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/el-metro-instalara-18-escaleras-electricas-nuevas-este-ano?utm\\_source=](https://www.metro.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/el-metro-instalara-18-escaleras-electricas-nuevas-este-ano?utm_source=)

<sup>5</sup> Página consultada: [https://www.dondeir.com/ciudad/metro-cdmx-linea-7-inaugura-tres-nuevas-escaleras-electricas/2024/10/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.dondeir.com/ciudad/metro-cdmx-linea-7-inaugura-tres-nuevas-escaleras-electricas/2024/10/?utm_source=chatgpt.com)

<sup>6</sup> Página consultada: [https://www.cronica.com.mx/metropoli/2024/12/26/brugada-apuesta-por-modernizacion-18-escaleras-electricas-del-metro-entran-en-operacion/?utm\\_source=](https://www.cronica.com.mx/metropoli/2024/12/26/brugada-apuesta-por-modernizacion-18-escaleras-electricas-del-metro-entran-en-operacion/?utm_source=)



o mobiliario urbano, lo cual agrava el deterioro y afecta la percepción del servicio.

Sumado a lo anterior, existen otros problemas en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, se ha señalado la escasa presencia de elementos policiales en estaciones con alta afluencia del Metro, lo cual incrementa la incidencia de delitos y reduce la capacidad de atención inmediata en situaciones de emergencia.

Por otro lado, estudios internos del STC y datos proporcionados por organizaciones civiles indican que aproximadamente el 30% de la flota de trenes del Metro permanece fuera de servicio debido a la falta de refacciones, infraestructura obsoleta y carencia de personal técnico especializado.

Además se ha documentado el desbordamiento del comercio informal en múltiples estaciones del Metro, donde vendedores ambulantes obstruyen pasillos, accesos y áreas comunes, afectando la movilidad y generando condiciones de riesgo en caso de evacuación.

Finalmente, la asignación de Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATRS) en locales comerciales dentro del Metro carece de mecanismos transparentes de control, lo cual ha generado sospechas de corrupción y discrecionalidad en la entrega de dichos espacios.

Según los datos más recientes de la Estadística de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP) del INEGI, en diciembre de 2024, la Zona Metropolitana del Valle de México registró un total de 170.3 millones de pasajeros en el sistema de transporte urbano, lo que representa un incremento del 4.6% en comparación con el mismo mes del año anterior. De este total, más del 58% correspondió al Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro, lo que equivale a aproximadamente 99 millones de usuarios en solo 31 días. Este aumento en la afluencia destaca la creciente demanda y la necesidad urgente de garantizar la operatividad y seguridad de las instalaciones del Metro, incluyendo las escaleras eléctricas, que son esenciales para la movilidad



eficiente de los pasajeros, especialmente en líneas de alta demanda como la Línea 7.

Variable	Ciudad	2024												Enero	Febrero
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Pasajeros transportados (Millones de pasajeros)	Valle de México	88.4	92.4	90.7	96.9	101.0	82.3	95.5	100.9	99.8	109.8	103.4	99.0	96.6	94.3

Fuente: INEGI<sup>7</sup>

### Consideraciones

Entre julio y septiembre de 2024, la Línea 7 del Metro movilizó a 21,673,281 pasajeros, lo que refleja la importancia de este medio de transporte para el traslado de diversos sectores de la población, incluyendo a adultos mayores y personas con discapacidad.

Este volumen de usuarios refleja la importancia estratégica de esta línea en la red de transporte colectivo de la Ciudad de México. Su uso intensivo resalta la necesidad de un funcionamiento óptimo de todos los elementos operativos, especialmente en estaciones con infraestructura compleja como Mixcoac y Polanco, donde el desplazamiento vertical depende casi exclusivamente de escaleras eléctricas por la profundidad de las instalaciones.

Las fallas recurrentes en las escaleras eléctricas de la Línea 7 del Metro de la Ciudad de México tienen un gran impacto en la vida de millones de usuarios, lo que provoca una serie de consecuencias negativas que van más allá de simples inconvenientes.

<sup>7</sup> Página consultada: [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ETUP\\_VM\\_T5&bd=ETUP](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=ETUP_VM_T5&bd=ETUP)



Las escaleras eléctricas en mal estado incrementan el riesgo de accidentes, pues aumenta el peligro de sufrir caídas, torceduras y otras lesiones, lo que representa un peligro para los pasajeros y a su vez puede generar gastos médicos, incapacidad laboral, entre otros.

Un ejemplo palpable de esta problemática se presentó el 15 de enero del año en curso, cuando un adulto mayor resultó lesionado al sufrir una caída en las escaleras fijas de la estación Tasqueña de la Línea 2 del Metro<sup>8</sup>.

Este incidente pone de manifiesto la urgente necesidad de contar con escaleras mecánicas en todas las estaciones y que las que existen se encuentren en buen estado y correcto funcionamiento, a fin de garantizar la seguridad y accesibilidad de todos los usuarios.

Las personas con movilidad reducida y adultos mayores dependen en gran medida de las escaleras eléctricas para acceder a las estaciones del Metro. Las fallas en estos equipos limitan su movilidad y dificultan su integración en la vida social.

Por lo tanto, el mantenimiento preventivo es esencial, la ausencia de este provoca que las escaleras eléctricas operen hasta que fallan. Este enfoque reactivo no sólo incrementa los costos de reparación, sino que también alarga los periodos en los que estos equipos permanecen fuera de servicio. La obsolescencia de muchas de estas escaleras, fabricadas por marcas extranjeras sin representación en México, complica aún más la logística de mantenimiento y alarga los tiempos de espera para recibir refacciones, afectando directamente a miles de usuarios diariamente.

La falta de limpieza regular, sumada a la ausencia de personal de vigilancia en los tramos donde se ubican las escaleras, propicia su deterioro acelerado. Equipos vandalizados, intervenidos por usuarios o bloqueados por basura y objetos olvidados quedan fuera de servicio con más

<sup>8</sup> <https://www.infobae.com/mexico/2025/01/15/metro-cdmx-hombre-se-golpea-la-cabeza-al-caer-de-escaleras-en-tasqueña/#:~:text=Metro%20de%20la%20Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%20se%20pronuncia%20por%20ca%C3%ADda,posteriormente%20se%20retiraron%20del%20sitio.>



frecuencia. Esta situación no sólo afecta su operación sino que transmite una imagen de abandono institucional, que merma la confianza del usuario en la calidad del servicio público que se le ofrece.

La seguridad dentro del Metro es una condición indispensable para el ejercicio pleno del derecho a la movilidad. La presencia visible y continua de personal policial en estaciones clave no sólo cumple una función disuasiva frente a delitos como robos o acoso, sino que permite responder de forma rápida a emergencias médicas, fallas técnicas o altercados entre usuarios. Sin embargo, la falta de elementos suficientes, su distribución inequitativa entre estaciones y la rotación frecuente del personal impiden que esta función se cumpla de manera efectiva.

Cuando los elementos de seguridad no están debidamente identificados, capacitados o distribuidos estratégicamente, su presencia pierde valor disuasivo y operativamente se diluye su eficacia. La percepción de inseguridad se incrementa, en especial entre mujeres, adolescentes y personas mayores, lo cual afecta no sólo la confianza en el Metro, sino también el uso del transporte público como opción prioritaria frente a otros modos más costosos o inseguros.

La presencia policial visible y continua en las estaciones del Metro actúa como un factor disuasivo de delitos como robos, acoso y vandalismo, además de ofrecer respuesta inmediata ante emergencias médicas o conflictos entre usuarios.

El mantenimiento adecuado de los trenes es otro eje crítico para garantizar la seguridad y eficiencia del sistema. Las prácticas de mantenimiento preventivo permiten detectar anomalías antes de que causen fallas mayores, reduciendo el número de unidades fuera de servicio y evitando evacuaciones en túneles, retrasos prolongados o incidentes técnicos que ponen en riesgo la integridad física de los usuarios. Además, este tipo de mantenimiento representa una estrategia de ahorro a mediano y largo



plazo, ya que previene gastos mayores en reparaciones o sustituciones totales de trenes.

La omisión de este mantenimiento vulnera directamente el artículo 13 de la Constitución de la Ciudad de México, que obliga a las autoridades a garantizar un sistema de movilidad público con criterios de eficiencia, accesibilidad, seguridad y calidad. Este incumplimiento afecta principalmente a los sectores más vulnerables de la población, que dependen del Metro como único medio de transporte accesible.

El desorden generado por la presencia masiva de comercio informal dentro de las estaciones del Metro representa un riesgo adicional. Los puestos ambulantes ocupan pasillos, salidas de emergencia y accesos principales, dificultando el tránsito y poniendo en peligro a los usuarios en caso de evacuación. Además, esta situación genera condiciones insalubres, promueve el conflicto por el uso del espacio público y deteriora la imagen institucional del sistema.

Una de las prioridades del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro durante 2025 es la atención a filtraciones y fugas derivadas de las lluvias en la Ciudad de México (CDMX) y el área metropolitana. Así lo revelan datos obtenidos por Reporte Índigo a través de transparencia, mismos que indican que, tan solo en el primer trimestre de 2025, se han firmado cinco contratos para dicho fin que ascienden a más de 60 millones de pesos.

Los contratos fueron firmados para que privados realicen mantenimiento a cárcamos y la reparación de filtraciones. De acuerdo con datos del mismo sistema de transporte, las filtraciones afectan al servicio y hacen más lento el paso de los trenes, principalmente, en tiempos de lluvia; es decir, entre junio y octubre de cada año.

Igualmente, es recurrente que los usuarios del Metro expresen su molestia en las redes sociales ante la problemática. "Siempre ponen cartón en las filtraciones del Metro, no es nada nuevo, todo eso lleno de humedad que feo", afirmó en redes sociales el pasado 13 de mayo de 2025, el usuario identificado con la arroba @EricRivera3744.



Es importante mencionar que el Metro es uno de los transportes más importantes del Valle de México: datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, señalan que, tan solo en 2024, dicho modo de transporte movilizó a un total de mil 160 millones de personas.

Por lo anterior, es tan relevante dicho monto de inversión en la reparación de las filtraciones del Metro.

Actualmente, Adrián Rubalcava es el director del STC y ya anunció que llevará a cabo importantes proyectos, entre ellos, la reparación de todas las escaleras electromecánicas.

Inversión.

De enero a marzo de 2025, el Sistema de Transporte Colectivo Metro invirtió un total de 66 millones 365 mil 788 pesos en mantenimiento a cárcamos, impermeabilizantes y reparación de filtraciones, detallan datos de los contratos firmados por el Metro que se pueden consultar en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El primer contrato es el SDGM GOM-IR-2-01/25 para la "Aplicación de impermeabilizante en estaciones, edificios y talleres de la Red del Sistema de Transporte Colectivo".

La información analizada indica que el Metro pagó por ese servicio un monto total de 11 millones 926 mil 541 pesos.

El segundo contrato es el SD GM-GOM-IR-2-02/25 firmado para el "Mantenimiento de cárcamos y drenajes de las líneas de la Red del Sistema de Transporte Colectivo", servicio por el que el Metro pagó 9 millones 961 mil 227 pesos.

Posteriormente está el contrato SDGM-GOM-IR-2-03/25 destinado a "Obras para mitigar los efectos ocasionados por lluvias mediante la reparación de rejillas de ventilación y limpieza de charolas pluviales en la Red del Sistema



de Transporte Colectivo" cuyo monto es de 9 millones 984 mil 815 pesos. Mientras que el cuarto contrato es el SDGMLP-N30-2024, con el que se adquirió el servicio de "Obras para mitigar los efectos ocasionados por lluvias mediante la sustitución de techumbres y reparación de canalones y bajadas pluviales en instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo".

En dicho acuerdo comercial se estipuló el pago de 14 millones 993 mil 576 pesos. Y, el último contrato, es el SDGMLP-N33-2024 suscrito para "Obras para mitigar los efectos ocasionados por lluvias mediante el tratado de filtraciones en la Red del S.T.C." por un monto total de 19 millones 499 mil 626 pesos.

Problema estructural.

El Plan Maestro del Metro 2018 2030 afirma que las filtraciones en el sistema son un problema derivado de la obsolescencia de las instalaciones. "Actualmente, se aprecia en algunas estaciones un desgaste considerable en los acabados de elementos expuestos al contacto directo con las personas, como son los muros y columnas de las estaciones; huellas y placas de mármol en escaleras fijas y pisos de los pasillos y vestíbulos de las estaciones. Las principales afectaciones visibles en temporada de lluvia son las filtraciones que dificultan el tránsito de personas usuarias", indica el plan.

Igualmente, explica el documento, en las vías, los tramos superficiales sin techado y, por lo general, con rampas y pendientes, provocan el patinaje y deslizamiento de los trenes.

"Así mismo, es precisa la conservación de la imagen de las bardas perimetrales, deshierbe, poda y limpieza de áreas verdes en accesos a estaciones y talleres", menciona el plan.



## Reparación de la Línea A

Una de las líneas del Metro más afectadas por las inundaciones es la Línea A que, apenas el 2 de junio pasado, detuvo operaciones casi por un día completo debido a que se inundó.

En ese sentido, el 3 de junio, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, informó que la Línea A comenzará a rehabilitarse en el 2026. La titular del Ejecutivo federal explicó que las afectaciones se debieron a que la Calzada Ignacio Zaragoza, en donde está cimentada, tiene problemas de hundimiento. También dio a conocer que el 9 de junio concluirán las obras del Colector Chalco, un nuevo sistema de drenaje para el Valle de Chalco, con el que las autoridades buscan atender y prevenir la inundación de los hogares.

Finalmente, la transparencia en la asignación de locales comerciales a través de los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATRS) es fundamental. La falta de criterios claros y de vigilancia activa en la operación de estos espacios abre la puerta a actos de corrupción, favoritismos y falta de control sobre los productos vendidos. Regular y supervisar estos espacios permite no sólo recuperar el orden y el flujo en las estaciones, sino también captar recursos que pueden ser reinvertidos en el mantenimiento y modernización del propio Metro.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4º reconoce el derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Asimismo, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en su artículo 19 garantiza el acceso de las personas con discapacidad a medios de transporte público:



**Artículo 19.** *La Secretaría de Comunicaciones y Transportes promoverá el derecho de las personas con discapacidad, sin discriminación de ningún tipo, al acceso al transporte, los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, particularmente aquellas que contribuyan a su independencia y desarrollo integral. Para estos efectos, realizará las siguientes acciones:*

- I. *Establecer mecanismos de coordinación con autoridades competentes y empresas privadas, a fin de elaborar normas y programas que garanticen a las personas con discapacidad, la accesibilidad, seguridad, comodidad, calidad y funcionalidad en los medios de transporte público aéreo, terrestre y marítimo;*
- II. *Promover que en la concesión del servicio de transporte público aéreo, terrestre o marítimo, las unidades e instalaciones garanticen a las personas con discapacidad la accesibilidad para el desplazamiento y los servicios, incluyendo especificaciones técnicas y antropométricas, apoyos técnicos o humanos y personal capacitado;*
- III. *Promover en el ámbito de su competencia programas y campañas de educación vial, cortesía urbana y respeto hacia las personas con discapacidad en su tránsito por la vía y lugares públicos, así como para evitar cualquier tipo de discriminación en el uso del transporte público aéreo, terrestre o marítimo;*

Por su parte, el Artículo 13, apartado E de la Constitución Política de la Ciudad de México también contempla el Derecho a la movilidad, estableciendo:

#### *E. Derecho a la movilidad*

1. *Toda persona tiene derecho a la movilidad en **condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.** De acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores*



de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

2. **Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho**, particularmente en el uso equitativo del espacio vial y la conformación de un sistema integrado de transporte público, impulsando el transporte de bajas emisiones contaminantes, respetando en todo momento los derechos de los usuarios más vulnerables de la vía, el cual será adecuado a las necesidades sociales y ambientales de la ciudad.

De igual forma, la Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece:

Artículo 5.- La **movilidad es el derecho de toda persona** y de la colectividad a realizar el **efectivo desplazamiento** de individuos y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en la Ley, a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo. En todo caso el objeto de la movilidad será la persona.

**Los grupos de atención prioritaria tendrán derecho a la movilidad y a un transporte de calidad, seguro y eficiente;** se privilegiará su situación de vulnerabilidad y riesgo, así como la **protección de su integridad física** y la prevención y erradicación de todo tipo de violencia, discriminación, acoso y exclusión.

Por último, el Artículo 9 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo Facultativo dispone que los Estados Partes deben adoptar medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás:

### **Artículo 9 Accesibilidad**

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la



*vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a:*

- a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;*
- (...)*

En este sentido, el adecuado funcionamiento del Sistema de Transporte Colectivo Metro resulta fundamental para garantizar la movilidad eficiente y segura de millones de usuarios del Metro. Cuestiones como las frecuentes fallas en las escaleras eléctricas, la falta de limpieza regular, la insuficiente presencia visible y continua de elementos policiales, el deficiente mantenimiento de los trenes, el desorden generado por la presencia masiva de comercio informal dentro de las estaciones del metro, así como la falta de transparencia en la asignación de locales comerciales a través de los Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATRS), no solo se traducen en molestias e inseguridad para los usuarios, sino que desencadenan una serie de consecuencias que impactan directamente la vida cotidiana de millones de personas y en la operatividad de uno de los sistemas de transporte más importantes de la Ciudad de México. Por consiguiente, es urgente que se tomen medidas contundentes para mejorar las condiciones de este medio de transporte, por lo que se emite el siguiente:



## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se exhorta respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro a realizar inspecciones exhaustivas, periódicas e integrales del estado actual de las escaleras eléctricas en todas las estaciones, a fin de identificar, reparar y mantener en condiciones óptimas todos los equipos. Asimismo, se le exhorta a implementar un programa integral de mantenimiento y mejoramiento de estaciones que incluya cronogramas de revisión preventiva, adquisición oportuna de refacciones, modernización de equipos obsoletos, limpieza y vigilancia continua, así como la capacitación técnica del personal responsable.

**SEGUNDO.** Se exhorta respetuosamente al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro a presentar un informe técnico público que detalle el estado de funcionamiento de las escaleras eléctricas incluyendo fechas de instalación, fallas registradas, tiempos fuera de servicio, medidas correctivas implementadas, y que incluya dicha información en plataformas digitales en tiempo real. De igual forma, se solicita que en su presupuesto anual incluya una partida específica para la modernización de escaleras eléctricas, excluyendo aquellas cuyos modelos o marcas ya no permiten operación eficiente ni disponibilidad de refacciones.

**TERCERO.** Se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Movilidad a transparentar el proceso de asignación de Permisos Administrativos Temporales Revocables (PATRS) y a fortalecer los mecanismos de control y vigilancia del comercio informal dentro de las estaciones de metro, asegurando la libre circulación de usuarios, la seguridad en rutas de evacuación y el orden institucional.

**CUARTO.** Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México a reforzar la presencia visible, permanente y debidamente identificada de elementos policiales en estaciones con alta afluencia, con



el fin de garantizar la seguridad de los usuarios, disuadir conductas delictivas y ofrecer respuesta inmediata en casos de emergencia.

### ATENTAMENTE

DIPUTADO MARIO ENRIQUE SÁNCHEZ FLORES

MARIO ENRIQUE  
SÁNCHEZ FLORES  
68659FB1ED679B0DAE0FCE62

